

Aguijón

PISTOLAS EN LA FACULTAD, PUERTA GRANDE A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

La Justicia emana del pueblo. Eso nos lo dijimos en 1978, pero donde «dije...digo» digamos otra cosa, incumplamos de plano la ley. El que no seamos iguales (art. 14 CE), eso ya se sabe, el que no tengamos trabajo (art. 35CE), también es de diario recuerdo para millones de parados, por lo que, fácil parece asistir a nuevos incumplimientos, cuando la norma vulnerada es de inferior rango, concretamente la contenida en el art. 520 LECr. En lugar de preservar tan constitucionales y fundamentales derechos como son los que asisten a todo detenido, (arts. 17, 18 y 24 CE), hágase todo al revés y con desprecio a la ley, y a quienes nos dimos el Derecho, esto es, el pueblo soberano, preavisados que fueron los periodistas con sus cámaras, acúdase a montar un perfecto y espectacular circo que por innecesario e ilícito, así merece calificarse, una espectacular detención que, terciado el veraneo, tuvo lugar en nuestra querida Facultad de Derecho de Málaga. Fue allí, donde precisamente son y serán formadas las generaciones de venideros juristas malagueños, donde fue proclamado un «presunto» *ius puniendi* que por irreal y contrario a la ley, jamás lo hubieran ejercido héroes de nuestra Democracia y hombres de ley como fueron, Luis Portero o Francisco Tomás y Valiente. Fue allí, donde, sin flagrancia alguna de delito perpetrado, con grilletes y armas cortas pertrechada, acudiera la benemérita fuerza pública, a la que, a pesar de serle facilitada toda asistencia y orientación, prefirió ejecutar ese derecho estatal a su modo, de una manera muy lejana a todo concepto del Orden y la Ley, a pesar de que tales valores sean tarareados en su marcial y benemérito himno. Vayan estas letras para proclamar lo que por su obvedad no hiciera falta: la Ley impone otros modos, otras obligaciones, en definitiva la Ley solo cabe cumplirla, y si los derechos fundamentales no son cumplidos precisamente por quienes han de velar por éstos, a pesar de muchos himnos, juramentos y uniformes, tales curadores dejan de serlo, para ser otra cosa. Aquel profesor detenido con menoscabo de su condición de presunto inocente, fue sacado por la puerta grande de la Facultad de Derecho; sea pues esa puerta grande la que desde ese momento ensalce su fundamental y presunta inocencia, absolutamente despreciada. Cuando para otros presuntos inocentes, y por aquello del corazón y otras televisivas ratios, casi se despliegan alfombras rojas que bien parece que les condujeran a premieres cinematográficas, en lugar de a la sede de un juzgado, sea esta espectacular detención «de película» la última que contra legem se estrene. Y todo ello, dicho sea respetuosamente, anhelando un Estado de Derecho en el que, como se ve, seguimos escribiendo con renglones torcidos, demasiado torcidos.